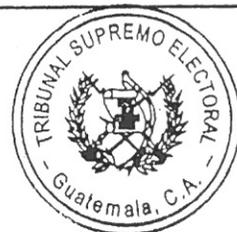




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 32-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdos números 29-2021 y 27-2021, ambos de fecha 3 de febrero del año en curso, aceptó las invitaciones formuladas por la Licenciada Dora Esmeralda Martínez de Barahona, Magistrada Presidente del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador a los Magistrados Mynor Custodio Franco Flores, Ranulfo Rafael Rojas Cetina, y Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Presidente y Vocales I y IV de este Tribunal, respectivamente, para que participen en calidad de Observadores Internacionales de las Elecciones de Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa e integrantes de los Concejos Municipales de ese país del 25 de febrero al 1 de marzo del año en curso, así como a las Magistradas Irma Elizabeth Palencia Orellana y Blanca Odilia Alfaro Guerra Vocales II y III de este Tribunal, respectivamente, para participar en dicho evento del 26 de febrero al 1 de marzo del presente año;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Cooperación en oficio No. DCOOP-O-49-02-2021, somete a consideración la adquisición de un seguro de viaje para los Magistrados de este Tribunal, con motivo de su participación en la Misión de Observación Internacional de las Elecciones indicadas en el considerando que precede y para el personal de esta Institución que los acompañará en dicho evento, solicitando además, el pago de gastos de viático para este personal, debido a que dichos gastos no serán cubiertos por las autoridades del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la adquisición de un seguro médico de viaje, a favor de los Magistrados Mynor Custodio Franco Flores, Ranulfo Rafael Rojas Cetina, y Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Presidente y Vocales I y IV de este Tribunal, respectivamente, del 25 de febrero al 1 de marzo de 2021, así como para las Magistradas Irma Elizabeth Palencia Orellana, Vocal II y Blanca Odilia Alfaro Guerra Vocal III, del 26 de febrero al 1 de marzo del año en curso;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático a favor de los señores Juan Billaney Santiago Cortez, Piloto III de la Sección de Servicios Generales, José Humberto Cardona Lorenzo, Guardia de Seguridad de Magistratura y Carlos Alberto Aldana Dávila, Piloto IV de Magistratura, del 25 de febrero al 1 de marzo de 2021, así como para los señores Kevin Antonio Barillas Santos, Guardia de Seguridad de Magistratura y Gustavo Adolfo Gómez Cano, Piloto IV de Magistratura, del 26 de febrero al 1 de marzo del presente año;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: Autorizar la adquisición de un seguro médico de viaje, a favor de los señores Juan Billaney Santiago Cortez, Piloto III de la Sección de Servicios Generales, José Humberto Cardona Lorenzo, Guardia de Seguridad de Magistratura, y Carlos Alberto Aldana Dávila, Piloto IV de Magistratura, del 25 de febrero al 1 de marzo de 2021, así como para los señores Kevin Antonio Barillas Santos, Guardia de Seguridad de Magistratura y Gustavo Adolfo Gómez Cano, Piloto IV de Magistratura, del 26 de febrero al 1 de marzo del presente año;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de febrero de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Myriam Custodio Franco
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente

Lic. Alvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

